

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**EL ESCORIAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan a continuación a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica con el objeto de serles entregada la respectiva notificación conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los diez siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la secretaría municipal (plaza de España, número 1).

Asimismo, se indica que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producido la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Nombre/razón social. — NIF/CIF. — Emplazamiento. — Procedimiento

Guillermo Blanco Méndez. — 471318-W. — San Juan, con vuelta a Los Pinos. — Notificación de requerimiento: poda de árboles por invasión de dominio público.

En El Escorial, a 2 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/7.215/10)